Asunción, 12 de diciembre de 2016.-

NOTA UOC Nº 1109/2016

Señores
H&B TRADING S.A.
Avda. Primer Presidente N° 3571
Teléf.: 021 – 280 970 / 0984 325304
Correo: rossanaocampos@gmail.com.py
Presente

Ref.: CD N° 17/2016 "CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE AULA DEL 3° CICLO DE LA EEB - PLURIANUAL N° 307.713 - Comunicación de resultado del proceso.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco del **"PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BASICA – ESCUELA VIVA II. CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 1880/BL-PR"**, a fin de comunicarles que según **Resolución UCP Nº 097** de fecha 9 de diciembre de 2016, se resolvió adjudicar a su firma, según el siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
H&B TRADING S.A.	Gs. 65.500.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones quinientos mil)

Al respecto, se informa que el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación se encuentran a su disposición en la oficina de la UOC, sito en Humaitá Nº 145 e/ Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6° Piso del Edificio Planeta I.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

CP Carolina Gamarra
Dirección de Adquisiciones y Contrataciones

Recibí: 12/12/16.
Rossana A. Ocampos O.

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1.	Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.	

2.	Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	